

## **NOTA DE PRENSA**

### **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO APROBÓ EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO “GOBIERNOS REGIONALES” PRESIDIDO POR EL CONGRESISTA ROGELIO CANCHES GUZMÁN**

Al cierre de la presente Legislatura, se aprobó el Informe del Grupo de Trabajo “Gobiernos Regionales” de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado integrado por los legisladores Rogelio Canches Guzmán, quien estuvo a cargo como Coordinador de este Grupo de Trabajo, Justiniano Apaza Ordoñez, María López Córdova, Eduardo Cabrera Ganoza y Amado Romero Rodríguez.

Este Grupo de Trabajo tuvo como principales objetivos, la evaluación de la Gestión de los Gobiernos Regionales y la identificación de iniciativas de ley que permitan fortalecer la gestión de estas entidades.

Asimismo, resultó evidente la necesidad de fortalecer la gestión de los Gobiernos Regionales, a través de revisión de las normas que se aplican para fortalecer las acciones de control.

En la investigación se llegó a concluir que, no se ha cumplido con transferir la totalidad de funciones a los Gobiernos Regionales, los cuales vienen recibiendo importantes recursos con una tasa de crecimiento anual constante, sin embargo se ha podido apreciar que existen dificultades en la oportunidad y calidad del gasto, el mismo que está pendiente su implementación integral, lo que permitiría establecer un control del cumplimiento de las funciones encargadas a los Gobiernos Regionales.

En la exposición final, el Grupo de Trabajo recomendó diversas acciones, tales como: Culminar el proceso de transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales; evaluar los criterios que se utilizan para la asignación de los Recursos Determinados, como es el caso del Canon y Regalías, en la búsqueda de una distribución equitativa de estos recursos. Así como, revisar los criterios de compensación de recursos a aquellos niveles de Gobierno que no cuentan o es reducida su participación en la distribución del Canon y Regalías.

Agradeciendo su gentil difusión.

Lima, 14 de junio del 2012